

NORMAS para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.

12

Precisiones al formato

Esquema para la integración de la información del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, el formato se integra principalmente por:

Programa o Fondo: detalle del Fondo o Programa.

Destino de los Recursos: población a la que se dirigen los recursos del programa o fondo.

Ejercicio: se refiere a las columnas en las que se anotaran los importes devengados y pagados al período que se informa.

Reintegro: recursos no utilizados que se tendrán que reintegrar a su correspondiente Tesorería o a la Tesorería de la Federación.

Periodicidad: De forma trimestral y anual.

Para la estructura de la información relativa al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como de reintegros y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Entidad Federativa/Municipio				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al período 2016				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro por rendimientos generados en cuenta
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo Minero	Población considerada dentro de la zona de influencia minera	2,654,456.38	2,654,456.38	96.92
Derecho a un medio ambiente sano en Indé	Jóvenes del municipio	160,000.00	160,000.00	519.83